



# Informe Estadístico Mayo 2014

## Regional Norte

16 Establecimientos  
14.066 Internos  
7.180 Capacidad Internos

## Regional Noroeste

21 Establecimientos  
15.215 Internos  
8.485 Capacidad Internos

## Regional Oriente

14 Establecimientos  
12.637 Internos  
7.331 Capacidad Internos

## Regional Central

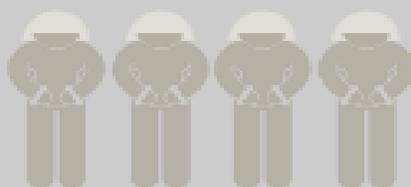
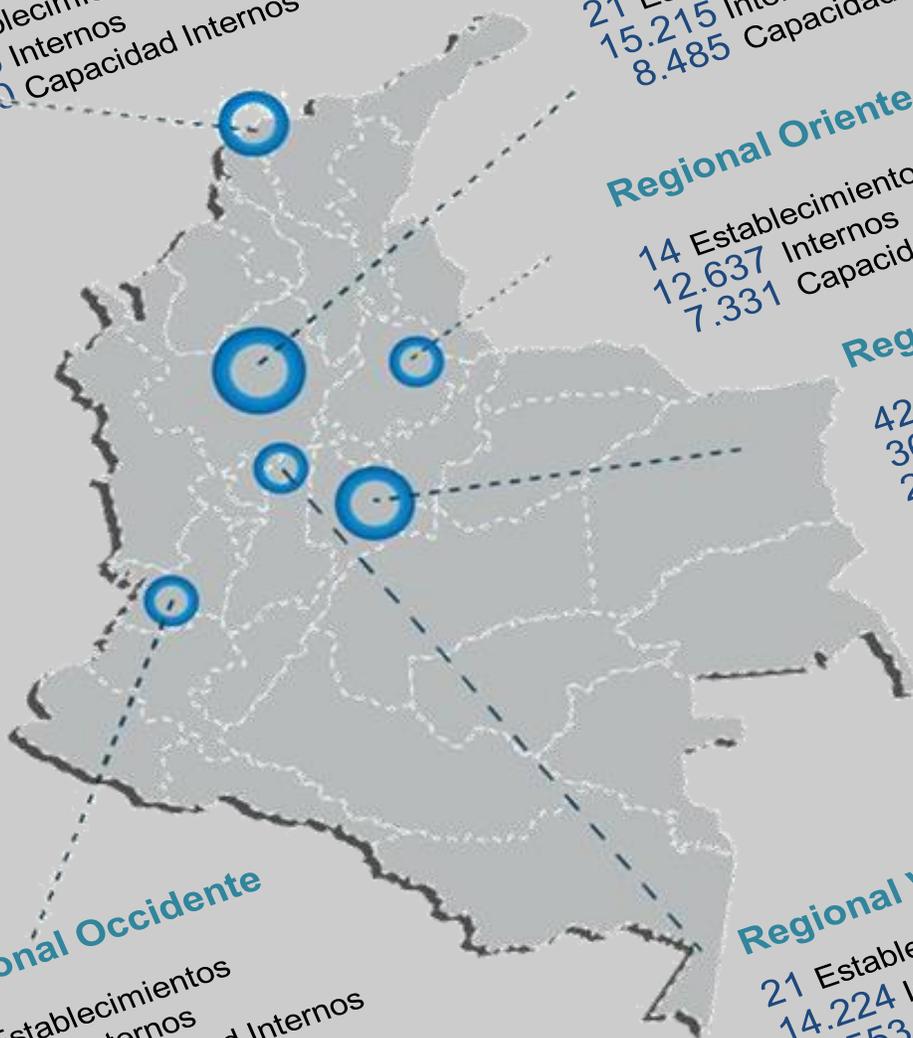
42 Establecimientos  
36.651 Internos  
28.481 Capacidad Internos

## Regional Occidente

24 Establecimientos  
24.518 Internos  
14.489 Capacidad Internos

## Regional Viejo Caldas

21 Establecimientos  
14.224 Internos  
10.553 Capacidad Internos



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

**Brigadier General SAÚL TORRES MOJICA**  
Director General INPEC

**Juan Manuel Riaño Vargas**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Luis Eduardo Castro Gil**  
Coordinador Grupo Estadística

**Dragoneante Karen Arias Cifuentes**  
Socióloga Grupo Estadística

**Nelly Saavedra Ardila**  
Analista de Datos Grupo Estadística

**Juan Simón Santander Laínez**  
Economista Grupo estadística

**Portada:** Mapa Regionalización INPEC

Bogotá, D.C., junio 2014

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 5 del Informe Estadístico Mensual de 2014, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al mes de Mayo, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico [estadística@inpec.gov.co](mailto:estadística@inpec.gov.co), o visitarnos en nuestra página Web [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co) link estadística.

Bogotá, junio de 2014

  
JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>1.1 Población de internos</b> .....	13
<b>1.2 Comportamiento mensual ERON 2013 - 2014</b> .....	13
<b>1.3 Capacidad y población de los ERON mayo 2014</b> .....	13
<b>2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA</b> .....	14
<b>2.1 Población reclusa por sexo y situación jurídica</b> .....	14
<b>2.2 Rango de edad</b> .....	15
<b>2.3 Grado de escolaridad</b> .....	16
<b>2.4 Tratamiento penitenciario</b> .....	16
<b>2.5 Condiciones excepcionales</b> .....	17
<b>2.6 Perfil delictivo</b> .....	18
<b>2.7 Militares y otros organismos del Estado</b> .....	18
<b>2.8 Sobrepoblación y hacinamiento</b> .....	19
<b>3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA</b> .....	20
<b>3.1 Internos con domiciliaria mayo 2014</b> .....	20
<b>4. POBLACIÓN CARCELARIA CON VIGILANCIA ELECTRÓNICA</b> .....	21
<b>5. POBLACIÓN REINCIDENTE</b> .....	21
<b>6. POBLACIÓN DE INTERNOS INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANOS</b> .....	22
<b>8. DATOS RELEVANTES MAYO DE 2014</b> .....	24

**Lista de tablas**

Tabla 1. Población reclusa en Colombia.....	13
Tabla 2. Comportamiento mensual ERON 2013 – 2014.....	13
Tabla 3. Infraestructura de los ERON por regionales, mayo 2014 .....	14
Tabla 4. Capacidad y población de los ERON, mayo 2014 .....	14
Tabla 5. Población reclusa por sexo y situación jurídica, mayo 2014 .....	15
Tabla 6. Población reclusa por rango edad, mayo 2014.....	15
Tabla 7. Población reclusa con educación básica primaria, mayo 2014.....	16
Tabla 8. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional, mayo 2014.....	16
Tabla 9. Población reclusa con educación superior, mayo 2014 .....	16
Tabla 10. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, mayo 2014.....	17
Tabla 11. Población carcelaria de los ERON en condiciones excepcionales, mayo 2014.....	17
Tabla 12. Población intramuros extranjera, mayo 2014.....	18
Tabla 13. Modalidades delictivas población reclusa de los ERON, mayo 2014.....	18
Tabla 14. Población reclusa entidades del Estado, mayo 2014.....	19
Tabla 15. Capacidad y población de los ERON, mayo 2014 .....	19
Tabla 16. ERON con mayor población carcelaria, mayo 2014.....	20
Tabla 17. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, mayo 2014.....	20
Tabla 18. ERON con mayor índice de hacinamiento, mayo 2014 .....	20
Tabla 19. Población domiciliaria en detención y prisión, mayo 2014 .....	20
Tabla 20. Población reclusa con control y vigilancia electrónica por regionales, mayo 2014 .....	21
Tabla 21. Población reclusa con control y vigilancia electrónica por autoridad, mayo 2014.....	21
Tabla 22. Población reclusa reincidente, mayo 2014.....	21
Tabla 23 . Internos(as) Indígenas por Regional .....	23
Tabla 24. Internos(as) pertenecientes a pueblos indígenas .....	23
Tabla 25. Delitos comunidad indígena Nasa .....	23
Tabla 26. Delitos comunidad indígena Wayuu.....	23
Tabla 27. Afrocolombianos por Regional .....	24
Tabla 28. Delitos Afrocolombianos .....	24

**Lista de gráficas**

Gráfica 1. Incremento mensual población carcelaria ERON 2013 - 2014.....	13
Gráfica 2. Capacidad ERON, mayo 2014 .....	14
Gráfica 3. Población ERON, mayo 2014.....	14
Gráfica 4. Población reclusa por sexo, mayo 2014.....	15
Gráfica 5. Situación jurídica población reclusa año, mayo 2014.....	15
Gráfica 6. Población reclusa por rango edad, mayo 2014 .....	15
Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad, mayo 2014 .....	16
Gráfica 8. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, mayo 2014 .....	17
Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales, mayo 2014 .....	17
Gráfica 10. Población intramuros extranjera, mayo 2014 .....	18
Gráfica 11. Modalidad delictiva población reclusa de los ERON, mayo 2014.....	18
Gráfica 12. Población reclusa entidades del Estado, mayo 2014 .....	19
Gráfica 13. Capacidad y población de los ERON, mayo 2014.....	19
Gráfica 14. Población domiciliaria en detención y prisión, mayo 2014 .....	20
Gráfica 15. Población reclusa reincidente, mayo 2014 .....	22
Gráfica 16. Internos(as) pertenecientes a pueblos indígenas .....	23

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA<sup>1</sup>

**CAMIS:** Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

**CLEI:** Ciclos Lectivos Integrados.

**COCUT:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

**COIBA:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

**COJAM:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

**COMEB:** Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

**COPEDE:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

**EC:** Establecimiento Carcelario.

**EP:** Establecimiento Penitenciario.

**EPC:** Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

**EPMSC:** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

**ERE:** Establecimiento de Reclusión Especial.

**ERON:** Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

**GPS:** Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

**INPEC:** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

**IVIC:** Instrumento de Valoración Integral de Condenados(as). Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

**JP:** Establecimiento de Justicia y Paz.

**NUI:** Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

**RF:** Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

**RM:** Reclusión de Mujeres.

**SISIPEC:** Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

**TEE:** Trabajo, Enseñanza y Estudio.

**TD:** número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

**UTE:** Unidad de Tratamiento Especial.

<sup>1</sup> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

## Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia<sup>2</sup>

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

### Glosario general

**Asistencia:** labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

**Anillos de seguridad:** áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

**Capacidad:** genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

**Cárcel:** establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

**Condena condicional:** beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

**Conducta punible:** por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y

culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

**Conmutación de penas:** cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena.

La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

**Dactiloscopia:** rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

**Delito culposo:** aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

**Delito doloso:** la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

**Desmovilización:** acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

**Detención:** es la privación de la libertad personal por orden judicial.

**Detención domiciliaria:** medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con

<sup>2</sup> *Ibip.* pag. 9.

obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

**Establecimiento de reclusión:** denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

**Hacinamiento:** cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

**Inspección ocular:** examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

**Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a):** persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

**Pabellón:** área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

**Pasillo:** área de desplazamiento dentro de un pabellón.

**Patio:** área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

**Penitenciaría:** establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

**Población penitenciaria y carcelaria:** número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

**Población intramural:** es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

**Política criminal:** conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

**Prevención:** anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al

actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

**Prisión:** modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

**Prisión domiciliaria:** mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

**Rango de edad:** variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

**Readaptación:** volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

**Reclusión:** internamiento de personas privadas de la libertad.

**Rehabilitación:** técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

**Régimen penitenciario:** conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

**Reincidencia:** hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

**Reinserción:** volver a una persona a una condición social de vida.

**Reseña:** descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

**Resocialización:** técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

**Restricciones:** elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

**Seguridad penitenciaria y carcelaria:** conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

**Sindicado(a):** situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

**Sistema penitenciario:** organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

**Situación jurídica:** condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

**Sobrepoblación:** porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

**Suspensión condicional de la ejecución de la pena:** es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los

subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

**Sistema de vigilancia electrónica RF:** (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

**Sistema de vigilancia electrónica GPS:** (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

**Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz:** sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

## Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

**Aislamiento:** separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

**Alta:** proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

**Atención básica:** prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

**Baja:** salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

**Beneficio administrativo:** la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

**Binomio canino:** equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

**Cajas especiales:** presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención

exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

**Celda:** dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

**Celda de recepción:** lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

**Clasificación en fase:** ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

**Cupo:** (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

**Espacio penitenciario y carcelario:** planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

**Expendio:** punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

**Fotografía de busto:** imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

**Guayana:** área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

**Libera Colombia, Libera INPEC:** marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

**Plan ocupacional:** documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

**Rebaja o redención de pena:** beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

**Redimir pena:** realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

**Tratamiento penitenciario:** conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

## 1. REGIONALIZACIÓN DE LOS ERON: CARACTERIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

### 1.1 Población de internos

En Colombia para el mes de mayo de 2014, se registraron **155 969** personas privadas de la libertad, de las cuales 117 311 están reclusas en establecimientos carcelarios y penitenciarios a nivel nacional, 30 715 en detención y prisión domiciliaria y 4388 en control y vigilancia electrónica.

También se incluyen 2196 personas reclusas en establecimientos de ordena municipal, departamental y distrital y 1359 en ERON pertenecientes a la Fuerza Pública.

Tabla 1. Población reclusa en Colombia

Población reclusa		
Ubicación	Población	Participación
ERON	117.311	75,2%
Domiciliaria	30.715	19,7%
Control y Vigilancia electronica	4.388	2,8%
<b>Subtotal INPEC</b>	<b>152.414</b>	<b>97,7%</b>
Carceles Departamentales-Distrital - Municipales	2.196	1,41%
Policia-Ejército	1.359	0,87%
<b>Subtotal otros establecimientos</b>	<b>3.555</b>	<b>2,28%</b>
<b>Total Poblacion reclusa</b>	<b>155.969</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cedip – Mayo 2014

### 1.2 Comportamiento mensual ERON 2013 - 2014

Al comparar el incremento mensual de la población de internos a nivel nacional (a mayo 2013 – 2014), se observa que en 2013 el mayor incremento se registró en febrero con 0,8% con respecto al mes anterior, a partir de marzo el aumento en los internos es más reducido.

En lo corrido de 2014 se presenta disminución consecutiva a partir de febrero, el pico más elevado de decremento en esta población corresponde al mes de abril con -0,8%, aunque en mayo hubo un ligero incremento en los internos(as), una de las razones que aporta a esta cifra es la implementación de la Ley 1709 de 2014, la cual modifica varios artículos del

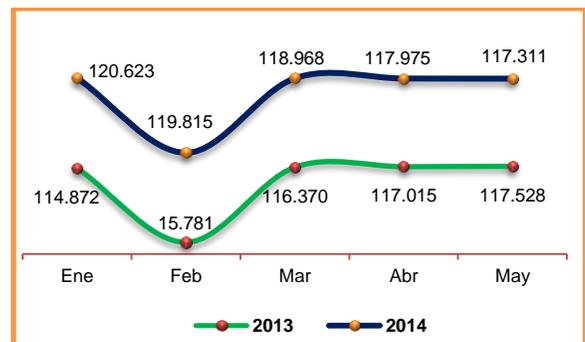
Código Penal con beneficios y subrogados que favorecen a internos(as) condenados(as).

Tabla 2. Comportamiento mensual ERON 2013 – 2014

Año	Mes	Capacidad ERON	Población	Variación mensual
2013	Enero	75.726	114.872	
	Febrero	75.126	115.781	0,8%
	Marzo	75.726	116.370	0,5%
	Abril	75.726	117.015	0,6%
	Mayo	75.895	117.528	0,4%
2014	Enero	76.066	120.623	
	Febrero	76.180	119.815	-0,7%
	Marzo	76.180	118.968	-0,7%
	Abril	76.283	117.975	-0,8%
	Mayo	76.519	117.311	-0,6%

Fuente: Cedip – Mayo 2014

Gráfica 1. Incremento mensual población carcelaria ERON 2013 - 2014



Fuente: Cedip – Mayo 2014

### 1.3 Capacidad y población de los ERON mayo 2014

Durante el mes de mayo no hubo cierre ni apertura de ERON, por lo anterior se continua con 133 Establecimientos, 3 Complejos Penitenciarios y Carcelarios y 2 Metropolitanos Penitenciarios y Carcelarios, para un total de 138 ERON, distribuidos en seis Regionales a nivel nacional.

Respecto a la capacidad de los ERON, durante el mes de mayo hubo un incremento de 236 cupos nuevos, debido que el Complejo de COIBA adecuó 156 cupos, EPMSC Honda 30 y finalmente EPMSC Armenia 30.

Durante este año no se ha realizado apertura o cierre de establecimientos carcelarios por lo cual continúan los 138 registrados a nivel nacional, divididos en seis regionales.

En cuanto a la infraestructura de los ERON, la Regional Central agrupa la mayor cantidad de establecimientos con una participación de 30,4% (42), respecto a las demás regionales, seguida de Occidente 17,4% (24), Noroeste y Viejo Caldas cada una con 15,2% (21 por regional), Norte 11,6% (16) y Oriente 10,1% (14).

**Tabla 3. Infraestructura de los ERON por regionales, mayo 2014\*\***

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Participación
Central	8	39	42	30,4%
Occidente	4	23	24	17,4%
Norte	8	14	16	11,6%
Oriente*	4	13	14	10,1%
Noroeste	2	21	21	15,2%
Viejo Caldas**	5	18	21	15,2%
<b>Total</b>		<b>128</b>	<b>138</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cedip – Mayo 2014

De igual manera la Regional Central agrupa la mayor cantidad de cupos con una participación de 31,2% (28 481), respecto a las demás regionales, seguida de la Regional Occidente 20,9% (14 489) del total de cupos, Viejo Caldas 13,8% (10 553), Noroeste 11,1% (8485), y Oriente 9,6% y Norte 9,4% (7331 y 7180, en su orden).

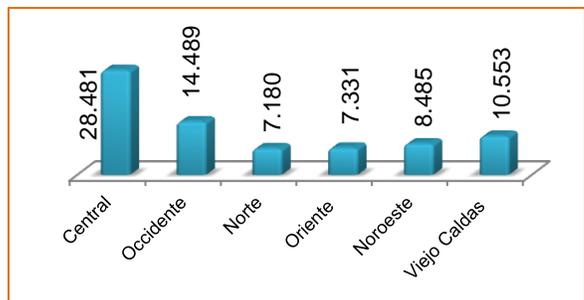
En relación a la población intramural está contabilizó 117 311 internos(as). La Regional Central participa con el 31,2% (36 651), le sigue occidente 20,9% (24 518), Noroeste 13,0% (15 215), Viejo Caldas 12,1% (14 224), Norte 12,0% (14 066) y finalmente, Oriente 10,8% (12 637).

**Tabla 4. Capacidad y población de los ERON, mayo 2014**

Regional	Capacidad ERON	Participación	Población	Participación
Central	28.481	37,2%	36.651	31,2%
Occidente	14.489	18,9%	24.518	20,9%
Norte	7.180	9,4%	14.066	12,0%
Oriente	7.331	9,6%	12.637	10,8%
Noroeste	8.485	11,1%	15.215	13,0%
Viejo Caldas	10.553	13,8%	14.224	12,1%
<b>Total</b>	<b>76.519</b>	<b>100,0%</b>	<b>117.311</b>	<b>100,0%</b>

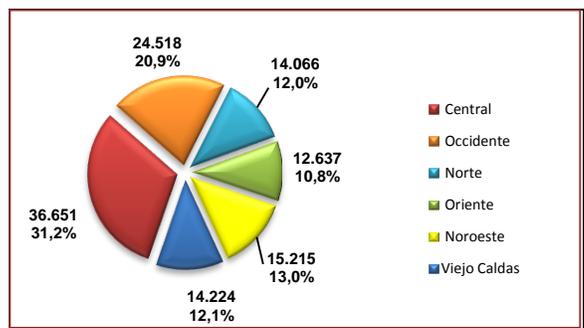
Fuente: Cedip – Mayo 2014

**Gráfica 2. Capacidad ERON, mayo 2014**



Fuente: Cedip – Mayo 2014

**Gráfica 3. Población ERON, mayo 2014**



Fuente: Cedip – Mayo 2014

## 2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA

### 2.1 Población reclusa por sexo y situación jurídica

Para el mes de mayo de 2014 el 92,9% (108 956) lo constituían los hombres y el restante 7,1% (8355) mujeres. De igual manera, los sindicatos (as) corresponden al 34,2% (40 063), de ellos el 92,7% (37 137) son hombres y el 7,3% (2926) mujeres, mientras que el 65,8% (77 248) lo constituyen internos(as) en condición

\* Administrativamente el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguachica corresponde a la Regional Oriente.

\*\*Administrativamente los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá (Boyacá), Armero-Guayabal, Fresno, Libano, Honda y el Complejo de Picalaña (Tolima), están adscritos a la Regional Viejo Caldas

de condenados, 93% (71 819) hombres y 7,0% (5429) mujeres.

**Tabla 5. Población reclusa por sexo y situación jurídica, mayo 2014**

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica			
		Masculino	Femenino	Sindicados		Condenados	
				Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Central	36.651	33.870	2.781	9.241	1.016	24.629	1.765
Occidental	24.518	22.734	1.784	8.459	725	14.275	1.059
Norte	14.066	13.631	435	7.373	238	6.258	197
Oriente	12.637	11.728	909	4.423	271	7.305	638
Noroeste	15.215	13.945	1.270	4.524	318	9.421	952
Viejo Caldas	14.224	13.048	1.176	3.117	358	9.931	818
<b>Total</b>	<b>117.311</b>	<b>108.956</b>	<b>8.355</b>	<b>37.137</b>	<b>2.926</b>	<b>71.819</b>	<b>5.429</b>

Fuente: Cedip – Mayo 2014

**Gráfica 4. Población reclusa por sexo, mayo 2014**



Fuente: Cedip – Mayo 2014

Para el 2014, en promedio mensualmente se incrementa el número de sindicados(as) en 1,5%, mientras que para el caso de internos(as) en situación de condenados(as), se observa decremento del -1,7%.

**Gráfica 5. Situación jurídica población reclusa año, mayo 2014**



Fuente: Cedip – Mayo 2014

Se mantiene la presunción que por cada persona sindicada hay dos condenadas.

## 2.2 Rango de edad

El rango de edad de 30 a 54 años se caracteriza por mantener el mayor número de internos(as) intramuros, con un porcentaje de 52,2% (61 269), del cual el 92,4% (56 583) lo representan hombres y el restante 7,6% (4686) mujeres. En segundo está el rango de 18 a 29 años con una participación de 42,1% (49 332), de él, 93,5% (46 139) hombres y 6,5% (3193) mujeres. El tercer grupo se refiere entre 55 a 64 años, 4,4%, conformado por 91,9% (4572) hombres y 8,1% (401) mujeres. Por último se aprecia la categoría conformada por mayores de 64 años, quienes registran el 1,5% total de la población (1737), de él, 95,7% (1662) son hombres y 4,3% (75) mujeres.

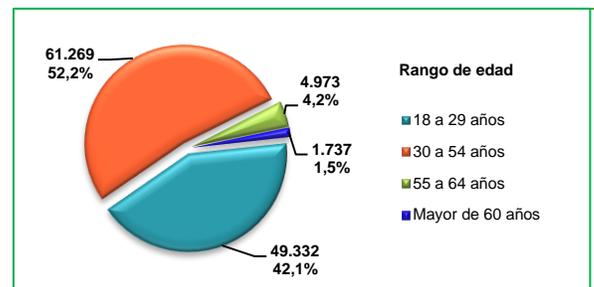
**Tabla 6. Población reclusa por rango edad, mayo 2014**

Regional	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	12.936	1.089	14.025	18.794	1.547	20.341
Occidente	10.721	655	11.376	10.906	1.023	11.929
Norte	5.961	178	6.139	6.990	230	7.220
Oriente	4.769	357	5.126	6.272	521	6.793
Noroeste	6.327	491	6.818	6.910	698	7.608
Viejo Caldas	5.425	423	5.848	6.711	667	7.378
<b>Total</b>	<b>46.139</b>	<b>3.193</b>	<b>49.332</b>	<b>56.583</b>	<b>4.686</b>	<b>61.269</b>

Regional	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 64 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	1.544	129	1.673	596	16	612
Occidente	818	83	901	289	23	312
Norte	523	23	546	157	4	161
Oriente	482	26	508	205	5	210
Noroeste	543	68	611	165	13	178
Viejo Caldas	662	72	734	250	14	264
<b>Total</b>	<b>4.572</b>	<b>401</b>	<b>4.973</b>	<b>1.662</b>	<b>75</b>	<b>1.737</b>

Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

**Gráfica 6. Población reclusa por rango edad, mayo 2014**



Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014.

### 2.3 Grado de escolaridad

El perfil académico de las personas privadas de la libertad, al momento de ingresar a los ERON es el siguiente, el 5,4% (6311) de los internos(as) manifestaron ser iletrado, es decir 94,5% (5962) hombres y 5,5% (346) mujeres. El 15,6% (18 333) se ubicó en el Ciclo I (1 a 3 grado de primaria), el 22,2% (26 047) se agrupó en el ciclo 2 de esta modalidad (4 y 5 de primaria).

**Tabla 7. Población reclusa con educación básica primaria, mayo 2014**

Regionales	Iletrados		Ciclo I Grado 1 - 2		Ciclo 2 Grado 4 - 5		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	1.530	88	5138	312	7.557	593	12.695	905	13600
Occidente	1.043	80	3386	315	4.905	373	8.291	688	8979
Norte	931	28	2079	59	2.738	89	4.817	148	4965
Oriente	744	40	2135	128	3.064	196	5.199	324	5523
Noroeste	878	55	2065	172	2.990	261	5.055	433	5488
Viejo Caldas	836	58	2317	227	3.009	272	5.326	499	5825
<b>Total</b>	<b>5.962</b>	<b>349</b>	<b>17.120</b>	<b>1.213</b>	<b>24.263</b>	<b>1.784</b>	<b>41.383</b>	<b>2.997</b>	<b>44.380</b>

Fuente: SISPE WEB – Mayo 2014

Respecto a la educación básica secundaria, el 31,2% (36 614) estudiaron entre sexto y noveno grado y con relación a la media vocacional, el 22,3% (26 183) del total de internos se encontraba clasificado en este nivel. Es de anotar que solamente el 17,1% (20 021) ostentaba el título de bachiller.

**Tabla 8. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional, mayo 2014**

Regionales	Ciclo 3 Grado 6 - 7		Ciclo 4 Grado 8 - 9		Ciclo 5 Grado 10		Ciclo 6 Grado 11		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	5.586	450	5117	482	1.551	133	6.040	524	18294	1.589	19.883
Occidente	3.940	282	3575	270	1.530	73	3.830	300	12875	925	13.800
Norte	2.169	66	1986	61	834	24	2.466	78	7455	229	7.684
Oriente	1.786	151	1547	151	446	42	1.685	166	5464	510	5.974
Noroeste	2.261	220	1990	149	691	65	2.659	268	7601	702	8.303
Viejo Caldas	2.268	191	1734	162	717	56	1.863	142	6582	571	7.153
<b>Total</b>	<b>18.010</b>	<b>1.360</b>	<b>15.949</b>	<b>1.295</b>	<b>5.769</b>	<b>393</b>	<b>18.543</b>	<b>1.478</b>	<b>58.271</b>	<b>4.526</b>	<b>62.797</b>

Fuente: SISPE WEB – Mayo 2014

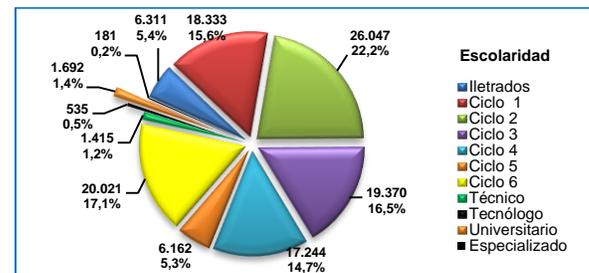
En cuanto a quienes ingresaron habiendo culminado la etapa de educación superior y otros estudios, se tenía: 1,2% (1415) técnicos, 0,5% (535) tecnólogos y el 1,6% (1873) entre universitarios y personas con alguna especialización.

**Tabla 9. Población reclusa con educación superior, mayo 2014**

Regionales	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	483	85	174	20	614	71	80	23	1351	199	1.550
Occidente	191	40	74	11	243	38	17	2	525	91	616
Norte	155	13	47	3	210	14	16	0	428	30	458
Oriente	141	12	50	7	116	15	14	1	321	35	356
Noroeste	132	29	79	11	187	39	13	1	411	80	491
Viejo Caldas	112	22	52	7	127	18	13	1	304	48	352
<b>Total</b>	<b>1.214</b>	<b>201</b>	<b>476</b>	<b>59</b>	<b>1.497</b>	<b>195</b>	<b>153</b>	<b>28</b>	<b>3.340</b>	<b>483</b>	<b>3.823</b>

Fuente: SISPE WEB – Mayo 2014

**Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad, mayo 2014**



Fuente: SISPE WEB – Mayo 2014

### 2.4 Tratamiento penitenciario

En cumplimiento a lo ordenado por la ley, el INPEC continua incentivando a la población reclusa para desarrollar actividades de trabajo, estudio y enseñanza, eventos culturales, de recreación y deporte, entre otras, lo cual contribuye a mejorar la salud física y mental de los internos, además de crear hábitos de disciplina y compañerismo e indudablemente prepararlos laboral y académicamente para cuando obtengan su libertad puedan desempeñarse dignamente.

Es así como el 69,7% (81 807) de la población interna está comprometida en estas tres modalidades de ocupación. El 46,7% (38 179) realiza trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos, al interior de los establecimientos de reclusión, teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 51,5% (42 105) asiste a los programas educativos en sus distintos ciclos, constituyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente y el 1,9% (1523) de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

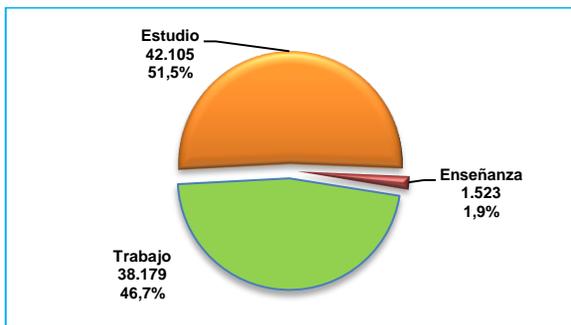
Cabe resaltar que los(as) internos(as) que participan en este tipo de actividades redimen pena mediante el computo en tiempo durante el cual sean partícipes y su situación jurídica sea condenado(a).

**Tabla 10. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, mayo 2014**

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombres	Total Mujeres	Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
Central	12.936	875	13.936	1.079	552	46	27.424	2.000	29.424
Occidente	6.206	597	7.071	662	226	25	13.503	1.284	14.787
Norte	3.346	194	3.789	96	151	5	7.286	295	7.581
Oriente	4.859	547	4.114	318	139	33	9.112	898	10.010
Noroeste	3.194	446	4.701	525	123	22	8.018	993	9.011
Viejo Caldas	4.533	446	5.107	707	180	21	9.820	1.174	10.994
<b>Total</b>	<b>35.074</b>	<b>3.105</b>	<b>38.718</b>	<b>3.387</b>	<b>1.371</b>	<b>152</b>	<b>75.163</b>	<b>6.644</b>	<b>81.807</b>

Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

**Gráfica 8. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, mayo 2014**



Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

## 2.5 Condiciones excepcionales

Al interior de los ERON, se encuentran personas privadas de la libertad provenientes de diferentes grupos étnicos del país. Esta población es considerada por la ley, como grupo en condiciones excepcionales.

Al finalizar el mes de mayo el 7,9% (9365) internos(as) se encontraban bajo esta condición o características específicas: indígenas 10,0% (995), afrocolombianidad 41,2% (3859), extranjeros 8,4% (781), tercera edad 29,0% (2663), madres lactantes 0,3% (21), madres gestantes 1,1% (103), personas con discapacidad física 9,4% (856) e inimputables<sup>3</sup> 0,4% (37).

<sup>3</sup> Se llamará inimputable al individuo que se encuentre eximido de responsabilidad penal por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible. Normalmente se considerarán inimputables a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad mental, un retraso mental, sean menores de edad, entre otras alternativas.

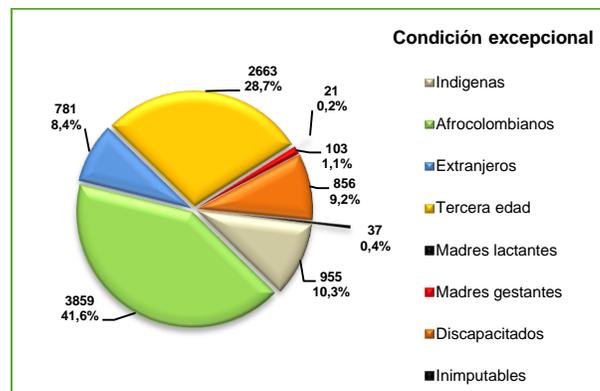
**Tabla 11. Población carcelaria de los ERON en condiciones excepcionales, mayo 2014**

Regional	Indígenas	Afro colombianos	Extranjeros	Tercera edad	Madres lactantes	Madres gestantes	Discapacitados	Inimputables	Total
Central	194	444	328	868	6	38	179	8	2.065
Occidente	466	2.230	136	597	11	22	200	8	3.670
Norte	104	142	114	230	0	12	71	4	677
Oriente	21	162	126	309	0	9	127	9	763
Noroeste	63	664	44	327	3	12	158	5	1.276
Viejo Caldas	107	217	33	332	1	10	121	3	824
<b>Total</b>	<b>955</b>	<b>3.859</b>	<b>781</b>	<b>2.663</b>	<b>21</b>	<b>103</b>	<b>856</b>	<b>37</b>	<b>9.275</b>

Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

En la gráfica se observa el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

**Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales, mayo 2014**



Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

## Internos extranjeros

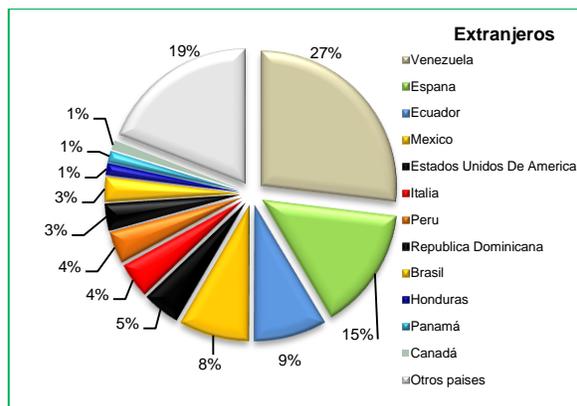
Respecto a los internos(as) de otras nacionalidades en mayo de 2014 se contabilizaron 781 extranjeros, de los cuales el 64,0% son mujeres y el restante 36,0% son hombres. Los países con más número de nacionales en Colombia son: Venezuela 27,0% (210), España 15,0% (114), Ecuador 9,0% (67), México 8,0% (65) y Estados Unidos 5,0% (35), en su orden descendente.

Tabla 12. Población intramuros extranjera, mayo 2014

País de origen	Sindicados		Condenados		Subtotal		Total	Participación %
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujer		
Venezuela	81	116	5	8	86	124	210	26,9%
España	24	77	6	7	30	84	114	14,6%
Ecuador	25	29	3	10	28	39	67	8,6%
México	16	40	1	8	17	48	65	8,3%
Estados Unidos	13	19	1	2	14	21	35	4,5%
Italia	16	16	1		17	16	33	4,2%
Perú	8	16	3	3	11	19	30	3,8%
República Dominicana	8	9	3	4	11	13	24	3,1%
Brasil	5	12	2	4	7	16	23	2,9%
Honduras	4	6	1		5	6	11	1,4%
Panamá	5	6			5	6	11	1,4%
Canadá	2	2	2	3	4	5	9	1,2%
Otros países	39	92	7	11	46	103	149	19,1%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>440</b>	<b>35</b>	<b>60</b>	<b>281</b>	<b>500</b>	<b>781</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

Gráfica 10. Población intramuros extranjera, mayo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

## 2.6 Perfil delictivo

Del mes de abril a hoy no hay mayor variación respecto a las modalidades delictivas por las que se judicializó a las personas que se encuentran hoy día se encuentran privadas de la libertad en los diferentes ERO.

La transgresión de mayor ocurrencia es el hurto con el 16,9% (29 385) de participación, seguido del homicidio con 16,8% (29 258), el tráfico de armas con 14,8% (25 704) y tráfico de estupefacientes que registra 13,8% (24 029). Estos cuatro delitos contabilizan una participación del 62,3% (108 376).

El total de registros delictivos es superior al número total de la población reclusa, teniendo en cuenta que un interno(a) puede estar inmerso en uno o más hechos punibles.

Tabla 13. Modalidades delictivas población reclusa de los ERO, mayo 2014

Modalidad delictiva	Hombres		Mujeres		Total	Participación
	Sindicados	Condenados	Sindicadas	Condenadas		
Hurto	8.583	19.371	441	990	29.385	16,88%
Homicidio	6.997	21.223	320	718	29.258	16,81%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7.957	17.056	275	416	25.704	14,77%
Tráfico fabricación o porte de estupefacientes	6.038	13.920	1.224	2.847	24.029	13,81%
Concierto para delinquir	5.348	5.841	483	440	12.112	6,96%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.317	3.198	19	37	5.571	3,20%
Extorsión	2.015	2.907	147	173	5.242	3,01%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.701	2.494	15	21	4.231	2,43%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1.285	2.285	73	95	3.738	2,15%
Secuestro extorsivo	617	2.222	74	192	3.105	1,78%
Acceso carnal violento	810	2.099	7	8	2.924	1,68%
Secuestro simple	692	1.709	56	103	2.560	1,47%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.300	1.153	63	35	2.551	1,47%
Lesiones personales	468	1.638	17	89	2.212	1,27%
Otros delitos	8.178	11.343	741	1.147	21.409	12,30%
<b>Total general</b>	<b>54.306</b>	<b>108.459</b>	<b>3.955</b>	<b>7.311</b>	<b>174.031</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

Gráfica 11. Modalidad delictiva población reclusa de los ERO, mayo 2014



Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2 014

## 2.7 Militares y otros organismos del Estado

A nivel nacional en algunos establecimientos de reclusión del INPEC tiene a su cargo internos(as) de diferentes entidades y organismos adscritos al Estado. Para el mes en estudio, esta población registró una participación del 1,0% del total de la población intramural (1202), de los cuales el 62,3% se encuentra condenado(a) y el restante 37,7% sindicado(a).

La Regional Central agrupa el mayor número de internos con una participación de 32,2%, seguida de la Regional Occidente 21,6% y Regional Noroeste 15,1%.

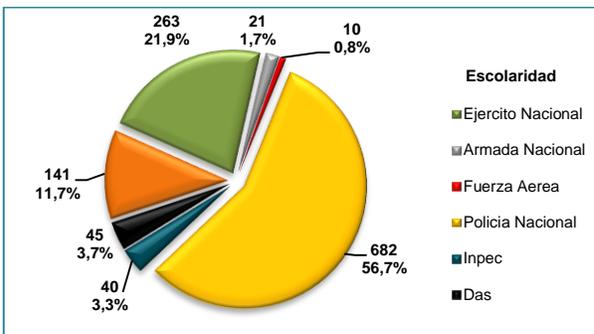
**Tabla 14. Población reclusa entidades del Estado, mayo 2014**

Regional	Ejercito Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policia Nacional	
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado
Central	27	60	4	4	1	3	46	160
Occidente	21	45	2	2			70	84
Norte	13	12	3	1	2	1	46	27
Oriente	14	18			1		37	37
Noroeste	17	15	3	2			53	66
Viejo Caldas	9	12			1	1	15	41
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>162</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>267</b>	<b>415</b>
Participación	22%		1,7%		0,8%		56,7%	

Regional	INPEC		DAS		Funcionarios públicos		Total		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	3	5	7	17	17	33	105	282	387
Occidente	2	5	1	5	5	18	101	159	260
Norte	2	3	2	13	5	13	81	49	130
Oriente	3	3	1	7	2	13	58	78	136
Noroeste	1	6	1	1	3	13	78	103	181
Viejo Caldas	2	5	12	3	3	16	30	78	108
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>98</b>	<b>453</b>	<b>749</b>	<b>1.202</b>
Participación	3,3%		3,7%		11,7%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Mayo 2014

**Gráfica 12. Población reclusa entidades del Estado, mayo 2014**



Fuente: SISIPPEC WEB – Mayo 2014

## 2.8 Sobrepoblación y hacinamiento

Día a día la población reclusa superando la capacidad de los ERON, situación que se refleja en el mes de mayo la población intramuros (117 311) superó la capacidad de los ERON (76 519 cupos) con una sobrepoblación de 40 792 internos(as), equivalente a un índice de hacinamiento del 53,3%.

Este desfase es permanente si se tiene en cuenta que históricamente la oferta de cupos siempre ha sido superada por la demanda

(número de Internos(as)), aunado a que la capacidad mantiene pequeñas oscilaciones de crecimiento mientras que en la población su variación es constante.

Las cifras de sobrepoblación, en orden descendente se encuentran en las Regionales Occidente (10 029), Central (8170), Noroeste (6730), Norte (6886), Oriente (5306) y Viejo Caldas (3671).

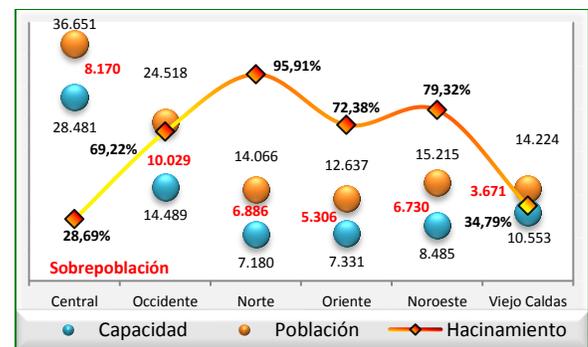
Los índices de hacinamientos más altos corresponden a las Regionales Norte (95,91%), Noroeste (79,32%) y Oriente (72,38%).

**Tabla 15. Capacidad y población de los ERON, mayo 2014**

Regional	Capacidad	Población reclusa	Sobrepoblación	Hacinamiento
Central	28.481	36.651	8.170	28,69%
Occidente	14.489	24.518	10.029	69,22%
Norte	7.180	14.066	6.886	95,91%
Oriente	7.331	12.637	5.306	72,38%
Noroeste	8.485	15.215	6.730	79,32%
Viejo Caldas	10.553	14.224	3.671	34,79%
<b>Total</b>	<b>76.519</b>	<b>117.311</b>	<b>40.792</b>	<b>53,31%</b>

Fuente: Cedip – Mayo 2014

**Gráfica 13. Capacidad y población de los ERON, mayo 2014**



Fuente: Cedip – Mayo 2014

En las siguientes tablas se aprecian los ERON con mayor población, sobrepoblación y hacinamiento.

El grupo de los diez establecimientos con mayor población en primer lugar se encuentra el Complejo Metropolitano de Bogotá con 7899 internos y cierra el grupo el ERON EPAMS CAS Combita con 2766 personas privadas de la libertad.

**Tabla 16. ERON con mayor población carcelaria, mayo 2014**

No.	Establecimiento		Capacidad	Total población	Sobrepoblación	Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	Complejo Metropolitano	Comeb Bogota	4.931	7.899	2968	60,2%
2	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.575	4908	294,4%
3	E.P.M.S.C.	Medellin	2.424	5.768	3344	138,0%
4	COMPLEJO	Coiba Picalaenia	4.602	5.763	1161	25,2%
5	E.C. - P.S.M.	Bogota	2.907	4.799	1892	65,1%
6	COMPLEJO	Cojam Jamundi	4.309	4.722	413	9,6%
7	Complejo Metropolitano	Cocuc Cúcuta	2.530	4.292	1762	69,6%
8	Complejo	Coped Pedregal	2.445	3.165	720	29,4%
9	E.P.A.M.S.-C.A.S E.R.E.	Popayan	2.524	2.822	298	11,8%
10	E.P.A.M.S. C.A.S	Combita	2.530	2.766	236	9,3%
TOTAL GENERAL			30.869	48.571	17.702	57,3%

Fuente: Cedip – Mayo 2014

El EPMS-C-ERE Cali es el ERON con mayor sobrepoblación con 7899 personas, seguido de EPMS-C ERE Cali con 65 755 y cierra el grupo EPMS-C CAS Combita con 2766 personas por encima de su capacidad.

**Tabla 17. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, mayo 2014**

No.	Establecimiento		Capacidad	Total población	Hacinamiento
	Denominación	Nombre			
1	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.575	294,4%
2	E.P.M.S.C.	Medellin	2.424	5.768	138,0%
3	COMPLEJO METROPOLITANO	Comeb Bogotá	4.931	7.899	60,2%
4	E.C. - P.S.M.	Bogotá	2.907	4.799	65,1%
5	COMPLEJO METROPOLITANO	Cocuc Cúcuta	2.530	4.292	69,6%
6	E.P.A.M.S.- C.A.S. - J.P.	Palmira	1.257	2.735	117,6%
7	E.P.M.S.C.-E.R.E. - J.P.	Bucaramanga	1.350	2.711	100,8%
8	E.P.M.S.C.	Cartagena	1.382	2.565	85,6%
9	COMPLEJO	Coiba Picalaenia	4.602	5.763	25,2%
10	E.P.M.S.C. - J.P.	Monteria	840	2.000	138,1%
TOTAL GENERAL			23.890	45.107	88,8%

Fuente: Cedip – Mayo 2014

En relación a los diez ERON con mayor índice de hacinamiento, se encuentra el EPMS-C de Riohacha con 456,0% y cierra el grupo EPMS-C Caucasia con 176,2%.

**Tabla 18. ERON con mayor índice de hacinamiento, mayo 2014**

No.	Establecimiento		Capacidad	Total población	Sobrepoblación	Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	E.P.M.S.C.	Riohacha	100	556	456	456,0%
2	E.P.M.S.C.	Santa Marta	312	1.404	1.092	350,0%
3	E.P.M.S.C.	Magangué	56	237	181	323,2%
4	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.575	4.908	294,4%
5	E.P.M.S.C.-E.R.E	Valledupar	256	985	729	284,8%
6	E.P.M.S.C.	Caloto	48	166	118	245,8%
7	E.P.M.S.C.	Aguchica	70	200	130	185,7%
8	E.P.M.S.C.	Andes	168	478	310	184,5%
9	E.P.C. - A.S. - E.R.E. - J.P.	Itagui - La Paz	328	906	578	176,2%
10	E.P.M.S.C.	Caucasia	63	174	111	176,2%
TOTAL GENERAL			3.068	11.681	8.613	280,7%

Fuente: Cedip – Mayo 2014

### 3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA

#### 3.1 Internos con domiciliaria mayo 2014

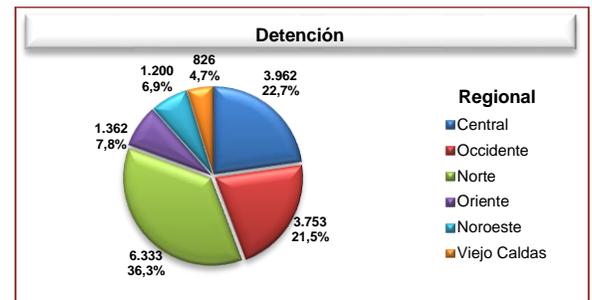
Al finalizar el mes de mayo de 2014 la población en detención domiciliaria registraba 14 119 hombres (80,9%) y 3317 mujeres (19,1%). En prisión domiciliaria 10 232 hombres (77,1%) y mujeres 3047 (22,9%). El total de la población amparada por esta condición es de 30 715.

**Tabla 19. Población domiciliaria en detención y prisión, mayo 2014**

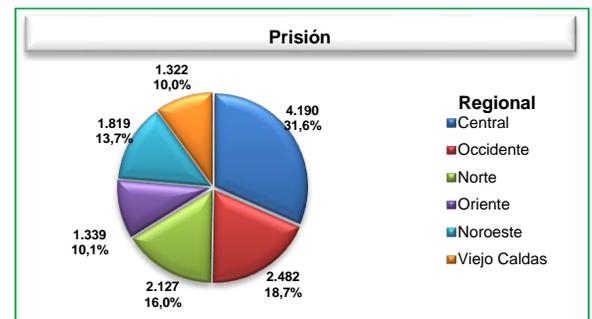
Regional	Detención		Prisión		Total población
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	3108	854	3.067	1.123	8152
Occidente	3054	699	1.940	542	6235
Norte	5344	989	1.774	353	8460
Oriente	1062	300	1.115	224	2701
Noroeste	953	247	1.356	463	3019
Viejo Caldas	598	228	980	342	2148
<b>Total</b>	<b>14.119</b>	<b>3.317</b>	<b>10.232</b>	<b>3.047</b>	<b>30.715</b>
	17.436		13.279		

Fuente: SISIPPEC WEB – Mayo 2014

**Gráfica 14. Población domiciliaria en detención y prisión, mayo 2014**



Fuente: SISIPPEC WEB – Mayo 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Mayo 2014

#### 4. POBLACIÓN CARCELARIA CON VIGILANCIA ELECTRÓNICA

Este mecanismo de sustitución de prisión o detención preventiva permite la descongestión de los ERON, dependiendo el delito cometido. Para el mes de mayo del año en curso, al 45,12% (1980) de ellos les fue instalado el sistema RF y al 54,9% (2408) GPS, para un total de 4388 dispositivos.

**Tabla 20. Población reclusa con control y vigilancia electrónica por regionales, mayo 2014**

Regional	Prisión domiciliar M-Control por INPEC		Ley 1709		Medida de control por Juzgados V'B		Juzgados de EPMS	
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS
Central	103	97	36	60	16	33	239	200
Occidente	106	112	11	16	12	11	80	71
Norte	17	143	2	3	3	3	68	51
Oriente	22	45	18	5	2	4	48	22
Noroeste	52	73	39	59	9	14	102	142
Viejo Caldas	50	99	44	86	20	19	79	95
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>569</b>	<b>150</b>	<b>229</b>	<b>62</b>	<b>84</b>	<b>616</b>	<b>581</b>

Regional	Juzgado de conocimiento		Juzgados de Garantías		Corte Suprema de Justicia		Total		Total Población
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	
Central	49	28	111	43	0	3	554	464	1.018
Occidente	31	15	46	95	0	0	286	320	606
Norte	43	85	168	230	0	1	301	516	817
Oriente	15	6	17	3	0	0	122	85	207
Noroeste	39	31	100	221	0	0	341	540	881
Viejo Caldas	33	28	150	156	0	0	376	483	859
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>193</b>	<b>592</b>	<b>748</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1.980</b>	<b>2.408</b>	<b>4.388</b>

Fuente: GRUVE – Mayo 2014

**Tabla 21. Población reclusa con control y vigilancia electrónica por autoridad, mayo 2014**

Juzgados de Conocimiento		Juzgados de Garantías		Corte Suprema de Justicia		Total		Total Población
RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	
49	28	111	43	0	3	554	464	1.018
31	15	46	95	0	0	286	320	606
43	85	168	230	0	1	301	516	817
15	6	17	3	0	0	122	85	207
39	31	100	221	0	0	341	540	881
33	28	150	156	0	0	376	483	859
<b>210</b>	<b>193</b>	<b>592</b>	<b>748</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1.980</b>	<b>2.408</b>	<b>4.388</b>
<b>4,8%</b>	<b>4,4%</b>	<b>13,5%</b>	<b>17,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,09%</b>	<b>45,1%</b>	<b>54,9%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: GRUVE – Mayo 2014

Por regionales, la concentración de internos(as) con este sistema la encabeza la Regional Central 23,2% (1018), Noroeste 20,1% (881) Viejo Caldas, 19,6% (859), Norte 18,6% (817), entre las de mayor agrupación.

De esta manera se ejerce un control permanente a las restricciones impuestas por autoridad competente, contribuyendo a la descongestión en los establecimientos de reclusión.

#### 5. POBLACIÓN REINCIDENTE

La reincidencia hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios.<sup>4</sup>

La reincidencia se considera como una de las causas generadoras de sobrepoblación en los establecimientos de reclusión, razón por la cual se hace necesario establecer los mecanismos estatales para contrarrestar este fenómeno que desde luego también es resultado de las condiciones de desigualdad del país, de oportunidades laborales, patologías de trastorno del comportamiento, la existencia de grupos delincuenciales de oficio y baja valoración de la vida por parte de todos los actores sociales, entre otras razones.

Por otra parte, este fenómeno conlleva a que los servicios básicos y de atención se vean disminuidos por la limitación de recursos presupuestales asignados por el Estado sumado a que no es suficiente el personal capacitado para cubrir todos los requerimientos que exige la norma penitenciaria.

En el mes de mayo la población reincidente a cargo del INPEC en sus diferentes modalidades presentó las siguientes cifras: intramuros, 91,0% (15 574), domiciliarias 7,6% (1309) y en vigilancia electrónica 1,4% (237). En general, los 17 120 reincidentes equivalen al 14,6% del total de la población bajo las tres modalidades anteriormente citadas.

**Tabla 22. Población reclusa reincidente, mayo 2014**

Regionales	Altas		Total Altas	Domiciliarias		Total Domiciliarias	Vigilancia Electronica		Total Vigilancia Electronica	Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Central	5.214	405	5.619	301	109	410	69	13	82	6.111
Occidente	2.689	162	2.851	128	45	173	16	2	18	3.022
Norte	1.334	36	1.370	207	21	228	33	0	33	1.631
Oriente	1.573	96	1.669	112	21	133	11	1	12	1.814
Noroeste	1.762	123	1.885	163	29	192	49	1	50	2.127
Viejo Caldas	2.014	186	2.200	125	48	173	40	2	42	2.415
<b>Total</b>	<b>14.566</b>	<b>1.008</b>	<b>15.574</b>	<b>1.036</b>	<b>273</b>	<b>1.309</b>	<b>218</b>	<b>19</b>	<b>237</b>	<b>17.120</b>

Fuente: SISPEC WEB – Mayo 2014

<sup>4</sup> TÁMARA, Manuel Javier. Tratamiento Penitenciario en Colombia, disponible en [http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2008/TRATAMIENTO\\_PENITENCIARIO\\_COLOMBIA.pdf](http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2008/TRATAMIENTO_PENITENCIARIO_COLOMBIA.pdf).

Gráfica 15. Población reclusa reincidente, mayo 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Mayo 2014

## 6. POBLACIÓN DE INTERNOS INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANOS

*“Ser diferente y reclamar el derecho a serlo, pero alcanzando niveles de igualdad social y económica. Es la pluralidad étnica que desde hace unos años se formula el mundo como un perfil de la democracia en las naciones contemporáneas. ... Los grupos étnicos están conformados por individuos que forman sociedades concretas y que comparten códigos comunes: un lenguaje, un modo de consumo donde se expresan actividades de trabajo, del hogar, del ritual religioso y festivo. Y una territorialidad que implica la posesión de un espacio real para la práctica de la cotidianidad y luego el sentimiento y la conciencia de un espacio simbólico para la vivencia de las memorias históricas, que responda la pregunta de dónde venimos”. Nina Friedemann “La Saga del negro”.*

Colombia país donde interactúan diversas culturas y tradiciones de pueblos americanos, europeos y africanos, producto del más variado mestizaje, donde interactúan la cultura y las esta situación de diversidad la hace privilegiada respecto de los demás países del mundo. En ese contexto, se diferencian de la sociedad occidental cuatro sectores étnicos: los pueblos indígenas, las poblaciones afrocolombianas, incluidas las comunidades raizales de San Andrés y Providencia y la comunidad de San Basilio de Palenque, en el departamento de Bolívar y el pueblo Rom o Gitano (Dane, 2007).

De acuerdo a lo anterior, es conveniente mencionar que al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, se encuentran personas privadas de la

libertad proveniente de diferentes grupos étnicos del país. Dicha población se encuentra inmersa dentro del grupo de condiciones excepcionales.



Para el mes en estudio 955 indígenas se encontraban reclusos en diferentes establecimientos de reclusión, el 93,1% lo representan hombres y el 6,9% mujeres, la Regional Occidente agrupa la mayor cantidad de internos bajo esta condición 48,8% (466), Central 20,3% (194), Viejo Caldas 11,2% (107), Norte 10,9% (104), Noroeste 6,6% (63), y por último la Regional Oriente con 2,2% (21).

**Tabla 23 . Internos(as) Indígenas por Regional**

Regional	Indígenas		Total
	Hombre	Mujer	
Central	182	12	194
Occidente	422	44	466
Norte	101	3	104
Oriente	18	3	21
Noroeste	63	0	63
Viejo Caldas	103	4	107
<b>Total</b>	<b>889</b>	<b>66</b>	<b>955</b>

Fuente: SISIPEC WEB – Mayo 2014

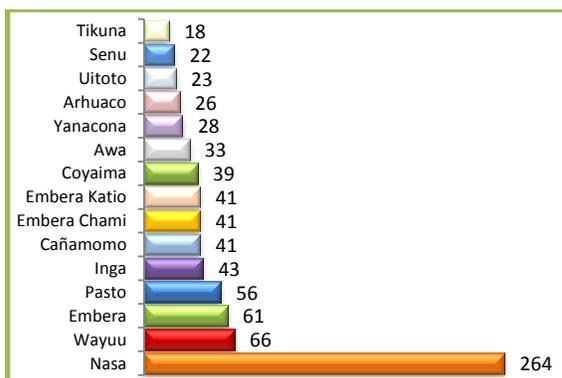
De acuerdo a la comunidad el cual pertenecen, los Nasa (pueblo indígena, que habita el departamento del Cauca en la zona andina del suroccidente de Colombia) predomina este grupo, con una participación de 27,6%, de él 90,5% son hombres y el restante 9,5% mujeres, seguida de la comunidad Wayuu 6,9%.

**Tabla 24. Internos(as) pertenecientes a pueblos indígenas**

Pueblo Indígena	Hombre	Mujer	Total general
Nasa	239	25	264
Wayuu	61	5	66
Embera	58	3	61
Pasto	55	1	56
Inga	39	4	43
Cañamomo	41	0	41
Embera Chami	39	2	41
Embera Katio	40	1	41
Coyaima	37	2	39
Awa	29	4	33
Yanacona	23	5	28
Arhuaco	26	0	26
Uitoto	20	3	23
Senu	22	0	22
Tikuna	18	0	18
Otros	142	11	153
<b>Total Indígenas</b>	<b>889</b>	<b>66</b>	<b>955</b>

Fuente: Sisipec Web – Mayo 2014

**Gráfica 16. Internos(as) pertenecientes a pueblos indígenas**



Fuente: Sisipec Web – Mayo 2014

En la siguiente tabla se aprecia los delitos más recurrentes por los que están siendo procesados los indígenas pertenecientes a la comunidad Nasa, en primer lugar se encuentra tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un porcentaje de 33,0% (87), seguido de homicidio 17,8% (47), acceso carnal violento con menor de catorce años 4,9% (13), fabricación tráfico y porte de armas de fuego o munición 3,0% (8), acceso carnal violento 2,7% (7).

**Tabla 25. Delitos comunidad indígena Nasa**

Delitos pueblo Indígena Nasa	Hombre	Mujer	Total
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	70	17	87
Homicidio	44	3	47
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	13	0	13
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o munición	7	1	8
Acceso carnal violento	7	0	7
Otros	98	4	102
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>25</b>	<b>264</b>

Fuente: Sisipec Web – Mayo 2014

Mientras que el homicidio predomina como delito de mayor ocurrencia en la comunidad indígena de los Wayuu 12,6% (9).

**Tabla 26. Delitos comunidad indígena Wayuu**

Delitos pueblo Indígena Wayuu	Femenino	Masculino	Total
Homicidio	0	9	9
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o munición	0	7	7
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	0	6	6
Extorsión	1	4	5
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	1	2	3
Otros	3	33	36
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>61</b>	<b>66</b>

Fuente: Sisipec Web – Mayo 2014

Respecto a los internos afrocolombianos para el mes de mayo se encontraban 3859, 95,4% (3 682) hombres y el restante 4,6% (177), la Regional Occidente agrupa la mayor cantidad de internos con porcentaje de 57,8% (2230), Noroeste 17,2% (664), Central 11,5% (444), Viejo Caldas 5,6% (217), Oriente 4,2% (162) y Norte 3,7% (142).

**Tabla 27. Afrocolombianos por Regional**

Regional	Afro colombianos		Total
	Hombre	Mujer	
Central	420	24	444
Occidente	2.156	74	2.230
Norte	141	1	142
Oriente	141	21	162
Noroeste	612	52	664
Viejo Caldas	212	5	217
<b>Total</b>	<b>3.682</b>	<b>177</b>	<b>3.859</b>

Fuente: Sisipec Web – Mayo 2014

Los tres delitos más frecuentes de la población Afrocolombiana son: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 10,9% (421), Hurto y homicidio 10,3% (399 y 397 respectivamente).

**Tabla 28. Delitos Afrocolombianos**

Delitos Afrocolombiano	Hombre	Mujer	Total
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	344	77	421
Hurto	389	10	399
Homicidio-fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	394	3	397
Homicidio	331	15	346
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	250	3	253
Hurto-fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	189	2	191
Extorsión	124	4	128
Concierto para delinquir	105	4	109
Fabricación tráfico y porte de armas y	64	2	66
Acceso carnal violento	64	0	64
Otros	1.428	57	1.485
<b>Total</b>	<b>3.682</b>	<b>177</b>	<b>3.859</b>

Fuente: Sisipec Web – Mayo 2014

## 8. DATOS RELEVANTES MAYO DE 2014

- Al finalizar el mes de mayo de 2014, la capacidad de los ERON fue de 76 519 cupos.
- Los establecimientos de reclusión reportaron una población intramuros de 117 311 internos(as), 92,9% (108 956) de la población carcelaria y penitenciaria estaba constituida por hombres, mientras que el restante 7,1% (8355) la conformaron mujeres.
- Con respecto a la situación jurídica de la población, el 34,2% (40 063) está

sindicado(a) y el 65,8% (77 248) condenado(a).

- Históricamente, el rango más alto de población reclusa está entre los 30 y 54 años con el 52,2% (61 269) de los internos(as), seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con participación del 42,1% (49 332).
- El 5,4% (6311) del total de internos(as) manifestó ser iletrados, incluidos hombres y mujeres.
- El 69,7% (81 807) de los reclusos participa en actividades de trabajo, estudio o enseñanza.
- El 7,9% (9365) de los internos(as) se encuentra en condiciones excepcionales, siendo la población más alta los afrocolombianos 42,2% (3859) y los de tercera edad 29,0% (2663).
- El delito de mayor ocurrencia es el hurto con el 16,9% (29 385) de participación, seguido del homicidio 16,8% (29 258), tráfico de armas con 14,8% (25 704) y tráfico de estupefacientes que registra 13,8% (24 029). Estos cuatro delitos registran una participación del 62,3% (108 376).
- Las regionales con mayor sobrepoblación son Occidente con 10 029, internos(as) y Central con 8170. Las regionales con mayor índice de hacinamiento son Norte con 95,9% y Noroeste 79,3%.
- Actualmente hay 17 436 personas con detención domiciliaria y con prisión domiciliaria 13 279, para un total de 30 715.
- Igualmente, 4388 internos(as) están bajo la medida de control y vigilancia electrónica.
- La población reclusa reincidente asciende a 17 120 personas, de las cuales 15 574 están internos en los establecimientos de reclusión, 1309 en domiciliaria y 237 con control y vigilancia electrónica.